



Decreto n.º: 32/2018



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES

ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA "LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EL PABELLÓN DEPORTIVO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. PMD-SEPABI-0118".

Una vez desarrollado el procedimiento de contratación y de conformidad con la formulada por la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de abril de 2018, se realiza el presente informe propuesta de resolución:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 05 de marzo de 2018, mediante acuerdo de la Junta Rectora del PMD se aprueba el expediente de contratación relativo al **CONTRATACIÓN DEL "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PISCINA MUNICIPAL Y EL PABELLÓN DEPORTIVO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES (EXPEDIENTE: SEPABI-01/18)**, mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, convocando su licitación.

SEGUNDO.- Con fecha 08 de marzo de 2018 de 2018, se publica anuncio de licitación tanto en el BOP (núm. 46), como en el perfil del contratante del PMD.

TERCERO.- Dentro del plazo establecido para la presentación de proposiciones presentaron la documentación dentro del plazo legalmente conferido al efecto (día 23 de marzo de 2018), una única empresa:

- DENTRO DE PLAZO: IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L.U.
- FUERA DE PLAZO: ninguna.

CUARTO.- Con fecha 3 de abril de 2018, se procede a la apertura del sobre A, la única mercantil que concurre fue admitida para continuar dentro del procedimiento de licitación, según consta en el acta de la mesa de Contratación celebrada el día 3 de abril de 2018. Ese mismo día, se procede en acto público a fin de proceder a la apertura y valoración de la documentación contenida en el "Sobre "B": documentación relativa al criterio de adjudicación 2, denominado mejoras: limpiezas adicionales a las establecidas como mínimas en el pliego de prescripciones técnicas", obteniéndose el siguiente resultado:



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



EMPRESAS	ANEXO IV 20 puntos	ANEXO V Max 20 puntos	PUNTUACIÓN ANEXOS IV Y V
IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L.U	Realiza todas las limpiezas: 20 puntos	Hasta 4 limpiezas adicionales: 20 puntos	40 PUNTOS

QUINTO.- Con fecha 6 de abril de 2018, y en acto público, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre "C": Documentación relativa al criterio de adjudicación número 1 (el precio) y el compromiso de adscripción de medios.

A continuación, se expone el resultado de la proposición económica:

EMPRESA	SOBRE C PRECIO	PUNTUACIÓN SOBRE C
IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L	30.800 euros	60 puntos

SEXTO.- El resultado final, según el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 6 de abril de 2018 tras la suma de todos los criterios es, pues, el siguiente:

EMPRESA	SOBRE B MEJORAS máx. 40 puntos	SOBRE C PRECIO máx. 60 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L.U.	40 puntos	60 puntos	100 puntos

SÉPTIMO.- Con fecha 9 de abril de 2018, mediante Resolución de la Presidencia del PMD, y a la vista de Propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se procede, en función del resultado obtenido, al requerimiento de la documentación relativa a la aptitud para contratar con la Administración, los certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el justificante de haber abonado los gastos de anuncio a la empresa IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L.U.

OCTAVO.- Con fecha 13 de abril de 2018, la empresa IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L.U. presenta la documentación requerida correctamente:

- Escritura de constitución de la entidad mercantil.
- Acuerdo social.
- Escritura de cese de administradoras solidarias y nombramiento de administradora única.
- Compraventa de valores.
- CIF de la empresa.
- Poder general del Administrador Único inscrito en el Registro Mercantil.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

- Poder de representación bastantado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D.N.I del representante legal de la empresa, Don Miguel Ángel Hernández de la Plata.
- Declaración relativa a la cifra anual de negocios (tres últimos ejercicios y patrimonio neto).
- Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios.
- Relación de los principales servicios realizados en los últimos 5 años.
- Certificados de ejecución acreditativos .
- Alta en IAE.
- Certificación positiva expedida por la AEAT de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Administración General del Estado.
- Certificación positiva de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Junta de Andalucía.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.080 €.
- Justificante del abono del pago de anuncio de licitación.
- Compromiso de adscripción de medios.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad mercantil IRIS SERVICIOS A LA COMUNIDAD S.L.U. con CIF. B-18556456 el contrato de servicios consistente en la limpieza en las instalaciones deportivas de la piscina municipal y el pabellón deportivo del Patronato Municipal de Deportes de OgiJares, por un importe anual de 30.800,00 euros más 6.468,00 euros en concepto de IVA. En total, 37.268,00 euros (IVA, incluido) en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de acuerdo con su oferta que es la siguiente:

- Compromiso de llevar a cabo 4 limpiezas adicionales de las instalaciones deportivas que sean ocasionadas por la celebración de competiciones y eventos fuera del horario establecido en el pliego y fuera del calendario competiciones y eventos del Patronato Municipal de Deportes de OgiJares.
- Compromiso de llevar a cabo las limpiezas adicionales ocasionadas por la celebración de competiciones y eventos fuera del horario establecido en el pliego y dentro del calendario de competiciones y eventos del citado organismo que a continuación se indican:

Competición/Evento	Mes de celebración	Instalación deportiva
Circuito de Natación JONAB	Enero	Piscina
Competición de Natación Fiestas	Septiembre	Piscina



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

Campeonato de Andalucía de Natación	Abril	Piscina
Trofeo de Natación Ciudad de Granada	Mayo	Piscina
Carrera ASOGAF Ogijares	Abril/Mayo	Pabellón
Actividades y eventos de Navidad	Diciembre/Enero	Pabellón

SEGUNDO.- Disponer el importe correspondiente a lo que resta de la anualidad 2015 con cargo a la partida presupuestaria 342-22798, denominada "contrato de limpieza de la piscina municipal y del pabellón cubierto" del vigente presupuesto de gastos.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, conforme dispone el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Contratante.

QUINTO.- Proceder a la formalización del contrato en documento administrativo que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores (art. 156 *in fine* del TRLCSP)".

Lo manda y firma el Sr. Presidente del PMD, en Ogijares, a 16 de abril de 2018; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

La Secretaria,



Fdo.: Elena Ayllón Blanco

El Presidente del PMD,



Fdo.: Francisco Plata Plata